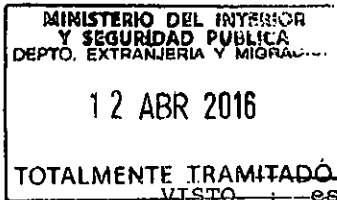


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

Nº Int: 6315140



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 60523

SANTIAGO, 01 de Abril de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Roxana CAMACHO MEDRANO RUN: 24.071.655-0
2. Don Rolando ABREGO CHAVEZ RUN: 24.446.437-8
3. Don Javier Humberto USMA SANCHEZ RUN: 24.768.987-7
4. Doña Elizabeth PIEDRAHITA RAMIREZ RUN: 24.316.825-2
5. Doña Miranda Dawn SHELTON RUN: 24.368.869-8
6. Doña Veronica CASTRO ROSAS RUN: 24.724.011-K
7. Don Jose Daniel GIUPPONI AGUIRRE RUN: 24.419.873-2
8. Doña Bertha Dalis SARAVIA DE REYNOSO RUN: 24.379.389-0
9. Don Roger ORTIZ FERNANDEZ RUN: 24.811.405-3
10. Don Douglas AITKEN RUN: 24.735.552-9

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/NVT/NDD/CAP
[141]01/04/2016